



R- DNAT-2019-0661

Salta, 21 de mayo de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.255/2019

VISTAS:

Las solicitudes de fs. 60 en adelante, elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. posterior a cada pedido, las Cátedras toman conocimiento de lo solicitado y emiten opinión al respecto.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

L.U.	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
409.597	GONSALES, Ivana Rebeca Astrid	• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES • MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
413.876	CONDORI, Melisa del Valle	• MANEJO DE FAUNA
412.411	VALDEZ, Tamara Nahir de los Ángeles	• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
413.760	DIAZ, Facundo German	• DASONOMIA



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT-2019-0661

Salta, 21 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.255/2019

411.328	GUTIERREZ, Gabriela Analia	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE FAUNA
408.092	AÑAZGO, Romina Elizabeth	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE FAUNA• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES
410.505	SAAVEDRA, Sol María de los Ángeles	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES• MANEJO DE FAUNA
408.103	JARAMILLO, Rosa Mariela	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE FAUNA
409.060	SANTOS, Viviana Gisela	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS
411.615	VALDEZ, Carlos Camilo	<ul style="list-style-type: none">• SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ORDENACION TERRITORIAL
411.994	MAMANI, Judith Daniela	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES
415.466	ZALAZAR, Augusto	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE FAUNA
		<ul style="list-style-type: none">• SOCIOLOGIA AMBIENTAL

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumno para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES